

**CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS**

Acta No. 27

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, siendo las 8:00 am del día miércoles 24 de marzo de 2021 se reunió virtualmente la Asamblea General Ordinaria de Miembros de Transparencia por Colombia, previa convocatoria efectuada por la Dirección Ejecutiva por medio de carta dirigida a cada uno de los miembros, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y en el artículo 23 de los Estatutos de la Corporación.

La Asamblea Ordinaria se inició con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros Individuales (Personas Naturales):

1. BERNARDO RODRÍGUEZ OSSA
2. CARLOS EDUARDO ANGULO GALVIS
3. EDUARDO WILLS HERRERA
4. EULALIA ARBOLEDA DE MONTES
5. GUILLERMO CARVAJALINO SÁNCHEZ
6. GUILLERMO VARGAS AYALA
7. LILIA JANET BONILLA TORRES
8. JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ
9. MARCELA ROZO RINCÓN
10. MARGARETH GONÇALVES FLÓREZ
11. MARGARITA GARRIDO OTOYA
12. MARÍA ELISA BERNAL BUENO
13. MARTA LUCÍA TAMAYO RINCÓN
14. NÉSTOR RICARDO RODRÍGUEZ ARDILA
15. VIVIAN NEWMAN PONT
16. ANDRÉS ECHAVARRÍA OLANO, representado mediante poder por Carlos Eduardo Angulo Galvis.
17. CARLOS RAÚL YEPES JIMÉNEZ, representado mediante poder por Eulalia Arboleda de Montes.
18. JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO, representado mediante poder por Fernando Cortés McAllister.

Miembros Institucionales (Personas Jurídicas):

19. COMPENSAR, representada por su Director General, Carlos Mauricio Vásquez Páez.
20. CORPORACIÓN REGIÓN, representada por su Directora, Isabel Sepúlveda Arango.
21. FUNCICAR, representada por su Directora Ejecutiva, Carolina Calderón Guillot.
22. FUNDACIÓN CORONA, representada por su Director Ejecutivo, Daniel Ricardo Uribe Parra.
23. AB INBEV – BAVARIA S.A., representada por Rubén Rivera Castillo.
24. CARACOL TELEVISIÓN S.A., representada por Juliana Márquez Mancini.
25. CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA, representada por Alejandro Agudelo Navarro.
26. FORO NACIONAL POR COLOMBIA, representada por María Teresa Muñoz Losada.
27. GRUPO BOLÍVAR S.A., representado por Fernando Cortés McAllister.
28. GRUPO NUTRESA S.A., representado por Guillermo Alfonso Botero Oviedo.
29. GRUPO SURA S.A., representado por Leandro Alarcón López.
30. MERCANTIL COLPATRIA S.A, representada por Santiago Durán Forero.
31. ORGANIZACIÓN CORONA S.A., representada por Nicolás Contreras Ramírez.
32. ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., representada por Camilo Ernesto Bonilla Medina.
33. PUBLIK S.A.S., representada por Luz Adriana Gallego Britto.
34. TELEFÓNICA S.A., representada por Ricardo Garzón Torres.
35. UNIVERSIDAD EAFIT, representada por Isabel Cristina Gutiérrez Ramírez.

El objeto de la reunión fue discutir y agotar el siguiente orden del día, enviado con la convocatoria:

1. Nombramiento del Presidente(a) y Secretario (a) de la reunión.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el Acta.
5. Consideración del informe de gestión 2020.
6. Estados de situación financiera del año 2020:
 - 6.1. Presentación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2020.
 - 6.2. Presentación dictamen del Revisor Fiscal sobre dichos estados de situación financiera.
 - 6.3. Consideración de los estados de situación financiera correspondientes al año 2020.
 - 6.4. Consideración de la propuesta de destinación de excedentes del año 2020.
 - 6.5. Consideración de la propuesta de destinación de asignación permanente 2017 y 2018.
 - 6.6. Recomposición del Fondo Patrimonial.
7. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
8. Proposiciones y varios:
 - 8.1. Autorización a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.

Siendo las 8:08 a.m., la Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación, María Elisa Bernal Bueno, dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Transparencia por Colombia con un saludo de agradecimiento a las personas conectadas a la reunión.

1. Nombramiento del Presidente(a) y Secretario(a) de la reunión

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Corporación, la reunión fue presidida por María Elisa Bernal Bueno, miembro individual de la Corporación y Presidenta de la Junta Directiva. Se propuso a los miembros la designación de Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo de la Corporación, como Secretario de la reunión. La propuesta fue aprobada por unanimidad. La Presidenta y el Secretario aceptaron sus respectivas designaciones y procedieron a actuar en las citadas calidades.

2. Verificación del Quórum

La Presidenta de la Asamblea recordó al auditorio que de acuerdo con los artículos 28 y 54 de los estatutos de la Corporación se requiere: (i) para deliberar válidamente, contar con la asistencia de un número plural de personas que representen por lo menos el 51% de la totalidad de los Miembros de la Corporación; y (ii) para tomar decisiones ordinarias, contar con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes en la reunión, es decir la mitad más uno.

Dicho esto, se procedió a verificar el quórum constatando que se contaba con 34 miembros presentes en la reunión virtual (32 conectados y 3 por poder), lo que equivale a un 87.5% del total. Por lo tanto, la Presidenta informó que había quórum suficiente para deliberar y tomar las decisiones requeridas.



3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidenta procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria, solicitó incluir el punto 5: Reconocimiento institucional a Rosa Inés Ospina Robledo, que no se había sido circulado en la convocatoria formal de la reunión y lo sometió a consideración de los presentes. El orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto, el orden del día de la reunión aprobado fue el siguiente:

1. Nombramiento del Presidente(a) y Secretario (a) de la reunión.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el Acta.
5. Reconocimiento institucional a Rosa Inés Ospina Robledo.
6. Consideración del informe de gestión 2020.
7. Estados de situación financiera del año 2020
 - 7.1. Presentación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2020.
 - 7.2. Presentación dictamen del Revisor Fiscal sobre dichos estados de situación financiera.
 - 7.3. Consideración de los estados de situación financiera correspondientes al año 2020.
 - 7.4. Consideración de la propuesta de destinación de excedentes del año 2020.
 - 7.5. Consideración de la propuesta de destinación de asignación permanente 2017 y 2018.
 - 7.6. Recomposición del Fondo Patrimonial.
8. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
9. Propositiones y varios:
 - 9.1. Autorización a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.

4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el acta

La Presidenta solicitó la postulación de tres miembros para conformar la comisión de redacción y aprobación del acta de la sesión. Se postularon Carolina Calderón Guillot, Guillermo Botero Oviedo y Leandro Alarcón López. La Asamblea aprobó estas postulaciones por unanimidad. Por lo tanto, la comisión para redactar y aprobar el acta quedó conformada por Carolina Calderón Guillot, Guillermo Botero Oviedo y Leandro Alarcón López. Los miembros de la comisión aceptaron sus respectivas designaciones.

5. Reconocimiento institucional a Rosa Inés Ospina Robledo.

La Presidenta informó a la Asamblea que el 31 de diciembre de 2020, Rosa Inés Ospina Robledo se retiró de los órganos de gobierno de la Corporación luego de 22 años de arduo trabajo orientado a su fortalecimiento y propósito institucional. Por esta razón, Rosa Inés fue invitada a participar en este punto de la Asamblea para rendirle un merecido reconocimiento institucional como agradecimiento a su compromiso y dedicación a la Corporación desde su fundación.

Este reconocimiento, se materializó en la publicación “Una historia de liderazgo, determinación y compromiso”, que contó con aportes de personas que estuvieron cerca a Rosa Inés en la Corporación y elaboraron un artículo resaltando la labor y visión de Rosa Inés a lo largo de estos 22 años.

Igualmente, se informó a la Asamblea que para este punto del orden del día se invitó a participar a algunos miembros fundadores de la Corporación, entre ellos el Sr. Alejandro Linares Cantillo, quien junto con el Sr. Juan Francisco Lozano Ramírez, manifestaron sus palabras de agradecimiento y admiración a Rosa Inés Ospina por toda su labor en la consolidación de Transparencia por Colombia como proyecto colectivo en pro de la defensa de lo público.

A continuación, Rosa Inés Ospina Robledo se dirigió a la Asamblea para expresar sus palabras de agradecimiento por el sentido homenaje que le rindieron los miembros de la Corporación y quienes la acompañaron en el cumplimiento de su sueño de aportar a un país más integrado y transparente a través de este proyecto político. Igualmente, manifestó que la renuncia responde a su decisión de apoyar la construcción del programa de gobierno de Sergio Fajardo para su candidatura a la presidencia 2022-2026. Por último, mencionó que esta decisión, toma lugar en un momento en el cual la Corporación se encuentra fortalecida institucionalmente, con unos órganos de decisión operantes y comprometidos, una situación financiera estable, y un liderazgo renovado en la Dirección Ejecutiva.

Una vez finalizada la intervención de Rosa Inés Ospina Robledo, la Presidenta le reiteró sus sentimientos de gratitud y afecto. Posteriormente, solicitó a Rosa Inés Ospina y a Alejandro Linares a abandonar la reunión.

6. Consideración del informe de gestión 2020.

6.1. Presentación de María Elisa Bernal Bueno en nombre de la Junta Directiva y el Consejo Rector.

La Presidenta informó a la Asamblea sobre los principales logros alcanzados por la Corporación en 2020, con el acompañamiento del Consejo Rector y de la Junta Directiva. Dentro de los aspectos mencionados se destacó: (i) la definición de una política de designación y sucesión de la Presidencia de la Junta Directiva; (ii) la renovación de liderazgos al interior de los órganos de gobierno como parte de la evolución institucional de la Corporación; (iii) la sucesión de la Presidencia de la Junta Directiva en un momento en el cual la Corporación se encuentra fortalecida institucionalmente y con una situación financiera estable; (iv) la reactivación de la dinámica con el Consejo Rector, realizando reuniones trimestrales (v) el involucramiento y trabajo articulado de la Junta Directiva en aspectos estratégicos para la Corporación y (vi) la estabilidad financiera de la Corporación que gracias a la excelente labor del Director Ejecutivo y su equipo, cuentan con recursos para todo el 2021.

6.2. Implementación de sugerencias propuestas por los miembros en la Asamblea del año 2020.

La Presidenta dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación del balance de la implementación de las recomendaciones recibidas de los miembros en la Asamblea Anual del año 2020, así:

Recomendación	Implementación
Emprender acciones frente a la emergencia por COVID-19 en el país.	Monitoreamos el uso de recursos públicos destinados a atender la emergencia por COVID-19 en el país, en alianza con ocho organizaciones aliadas articuladas bajo la iniciativa "Ciudadanía Activa: con los ojos puestos en los recursos COVID-19".
	Presentamos ante autoridades competentes casos de presunta corrupción asociados a irregularidades relacionadas con desvíos en ayudas a poblaciones vulnerables y uso indebido de otros beneficios económicos.
	Analizamos y generamos alertas sobre la relación entre financiamiento de campañas y contratación pública.
Fortalecer la gestión financiera de la Corporación en el marco de la emergencia por COVID-19.	La Corporación contó con una situación financiera favorable gracias a la gestión de recursos realizada entre 2019 y 2020, logrando la aprobación de nuevos proyectos multianuales que aseguran la

	sostenibilidad de la Corporación por los próximos doce meses en medio de una difícil situación de reactivación económica derivada de la emergencia por COVID-19.
Divulgar la iniciativa de reparación integral de daños causados por actos de corrupción.	Divulgamos herramientas metodológicas y jurídicas para la reparación integral de los daños generados por actos de corrupción en Colombia.
Avanzar en la iniciativa Escuela Ciudadana Anticorrupción.	Estructuramos la Escuela Ciudadana Anticorrupción como una herramienta de formación y pedagogía para fortalecer la movilización ciudadana anticorrupción.
	Se espera involucrar a niñas, niños y jóvenes en la puesta en marcha de la iniciativa.
Reactivar el dialogo con la Delegación de la Unión Europea en Colombia	Reactivamos el dialogo con la Delegación de la Unión Europea en Colombia, logrando un valioso reconocimiento de este cooperante respecto al rol de la Corporación en materia de fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
	Recibimos la aprobación de la Delegación de la Unión Europea en Colombia, para acceder a fondos de este cooperante en el marco del proyecto "Strengthening Accountability Networks among Civil Society" liderado por Transparencia Internacional.

6.3. Presentación principales hitos de la Corporación en el año 2020 y cumplimiento del Estándar Global de Rendición de Cuentas para Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Director Ejecutivo presentó brevemente las principales acciones e hitos en los cuales tomó parte activa la Corporación durante el año 2020 y que se encuentran de manera detallada en el informe de gestión enviado de manera previa a los miembros (ver anexo 1. Informe anual 2020) destacando lo siguiente:

- Seguimiento a los recursos destinados a atender la emergencia por COVID-19 en el país, mediante un trabajo articulado con organizaciones aliadas para la remisión de alertas y recomendaciones a autoridades públicas y órganos de control.
- Fortalecimiento del debate público sobre la relación entre financiamiento de campañas y contratación pública en el marco de la atención a la emergencia por COVID-19.
- Monitoreo a la acción pública anticorrupción mediante un dialogo independiente con el poder ejecutivo, entre otras ramas de poder público, para impulsar temas claves en la agenda institucional de lucha contra la corrupción.
- Incidencia de la Corporación en la incorporación de medidas de protección a denunciantes de corrupción y reparación de daños causados por actos de corrupción en el Proyecto de Ley 341 de 2020 elaborado en el marco de la Comisión Nacional de Moralización que fue discutido en el Congreso el pasado 18 de marzo de 2021.
- Fomento de la denuncia ciudadana de la corrupción mediante la consolidación de una Red de Facilitadores Anticorrupción, integrada por organizaciones de la sociedad civil en siete regiones del país que impulsan el trabajo de promoción y seguimiento a casos de corrupción del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción – ALAC.
- Estructuración de la Escuela Ciudadana Anticorrupción como una herramienta de formación y pedagogía para fortalecer la movilización ciudadana anticorrupción.
- Innovación en los métodos de control ciudadano mediante el uso de nuevas tecnologías en respuesta a las limitaciones derivadas de la emergencia sanitaria para realizar trabajo de campo.
- Diseño e implementación a 30 empresas del sector extractivo de una nueva Medición de Gestión Empresarial de Riesgos de Corrupción, mediante la cual se espera involucrar a un número amplio de empresas del país en el fortalecimiento de sus medidas para prevenir y sancionar hechos de corrupción en sus operaciones.

- Definición y ejecución de una estrategia institucional de comunicaciones mediante la cual se busca promover una transformación cultural ciudadana que reconozca, apropie y defienda lo público, en el marco de nuestro Estado Social de Derecho.
- Fortalecimiento interno a nivel administrativo, financiero y contable, así como, la incorporación de herramientas de trabajo remoto para cuidar la salud y bienestar de todas y todos los colaboradores de la Corporación en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

A continuación, el Director Ejecutivo informó que por cuarto año consecutivo la Corporación preparó su informe anual con base en una autoevaluación sobre el cumplimiento del Estándar Global de Rendición de Cuentas para Organizaciones de la Sociedad Civil. Como resultado, se obtuvo un puntaje global de 152 sobre 165 puntos posibles, lo cual significó un incremento de 4 puntos frente al resultado alcanzado en el 2019. Se destacaron los logros derivados del plan de mejora implementado en: (i) incorporación del enfoque de diversidad, inclusión, equidad de género e interseccionalidad en la implementación de algunos de nuestros proyectos e intervenciones, analizando la corrupción como un obstáculo para alcanzar estos fines; (ii) innovación de metodologías para la identificación y medición de riesgos de corrupción en la gestión de recursos naturales.

A continuación, se recibieron preguntas, comentarios y sugerencias de los miembros de la Asamblea sobre el informe de gestión 2020:

- Se reiteró la importancia de continuar monitoreando la emergencia por COVID-19, en articulación permanente con Transparencia Internacional, e implementar acciones de incidencia coordinada con algunos capítulos de la región, centrando esfuerzos específicamente sobre las empresas farmacéuticas. Vivian Newman y Janet Bonilla ofrecieron su apoyo a la Corporación para articular acciones frente a este propósito.
- Se destacó el importante trabajo de la Corporación a nivel regional en articulación con diferentes socios locales y se insistió en la importancia de continuar sumando esfuerzos en la lucha contra la corrupción a nivel nacional. Isabel Sepúlveda, Directora de Corporación Región y Carolina Calderón de FUNCICAR, ofrecieron su apoyo para aportar desde su trabajo y su experiencia a nivel regional a las iniciativas de la Corporación.
- Finalmente, la Asamblea de manera unánime realizó un reconocimiento al Director Ejecutivo y al equipo de trabajo por la gestión de la Corporación durante el año 2020 en medio de una difícil coyuntura derivada por la emergencia del COVID-19.

Con estos comentarios, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea el informe de gestión 2020. La Asamblea aprobó por unanimidad el informe.

6.4. Principales iniciativas de la Corporación para el año 2021

El Director Ejecutivo presentó a la Asamblea las principales iniciativas de los campos estratégicos para 2021:

Campos estratégicos	Iniciativas 2021
Sistema Político	Fortalecimiento del análisis del financiamiento electoral y contratación pública en el escenario pre-electoral y electoral 2021/2022.
	Fortalecimiento de acciones asociadas a ampliar la participación de nuevos actores sociales en el proceso político y electoral, en especial de las mujeres.
Justicia y Sanción	Avance del enfoque de reparación de daños individuales, colectivos y sociales por actos de corrupción, con atención a poblaciones de mujeres y comunidad LGTBIQ+.
	Seguimiento e incidencia ante autoridades públicas y judiciales respecto a casos emblemáticos asesorados por ALAC.
Gestión Pública	Innovación en la identificación y comprensión de la corrupción desde nuevos enfoques o perspectivas.
	Continuidad del monitoreo a la gestión de la emergencia por COVID-19.

	19 y fortalecimiento de seguimiento al desempeño e independencia del control institucional.
Empresa y Sector Privado	Implementación de la Medición de Gestión Empresarial de Riesgos de Corrupción a empresas que hacen parte del Compromiso Empresarial Anticorrupción.
	Fortalecimiento del debate público sobre medidas de lucha contra la corrupción en el sector privado. Beneficiarios reales y responsabilidad de personas jurídicas.
Control Ciudadano	Implementación de la Escuela Ciudadana de Transparencia y Anticorrupción.
	Fortalecimiento de mecanismos de identificación y alertas de riesgos de corrupción en la distribución de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
Comunicaciones	Fortalecimiento del diálogo público sobre la defensa de lo público y sobre las agendas ciudadanas anticorrupción.
	Fortalecimiento de acciones de activismo anticorrupción.
Administración, finanzas y Desarrollo Organizacional	Fortalecimiento de procesos, procedimientos y políticas de la Corporación.
	Avance en la implementación de un sistema de gestión documental.
	Progreso en la consolidación de un modelo integral de Desarrollo Organizacional.
	Fortalecimiento de un sistema de gestión de proyectos que incorpore aspectos programáticos, contables, financieros y administrativos.

En reacción a la presentación de las principales iniciativas para el año 2021, los miembros de la Asamblea propusieron considerar los siguientes aspectos:

- Incluir a las empresas farmacéuticas como grupo objetivo en el campo estratégico de empresa y sector privado, en el marco de la etapa actual de atención a la pandemia por COVID-19, capitalizando la experiencia y el trabajo previo que ha tenido Transparencia Internacional con este gremio.
- Adaptar a la operación de la Corporación los aprendizajes del trabajo no presencial, que se ajusten a las necesidades de la coyuntura actual y permitan al equipo de trabajo desarrollar sus labores de manera flexible y efectiva.

7. Estados de situación financiera del año 2020

7.1. Presentación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2020.

La Presidenta solicitó a la Asamblea manifestar si existía alguna duda o comentario respecto a los estados de situación financiera del año 2020 los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y fueron enviados previamente a los miembros para su estudio (ver anexo 2. Informe de Estados Financieros 2020). Al respecto no se manifestaron inquietudes o comentarios.

7.2. Presentación dictamen del Revisor Fiscal sobre dichos estados de situación financiera.

La Presidenta invitó al Sr. Miguel Eduardo Fuentes Rojas, delegado de la firma CPI Auditores & Consultores Ltda., a presentar el dictamen de revisoría fiscal sobre los estados de situación financiera de la Corporación a 31 de diciembre de 2020, cuyo



informe se envió con antelación a los miembros de la Asamblea. Una vez concluida la presentación, la Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios al respecto. No se manifestaron inquietudes o comentarios.

7.3. Aprobación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2020.

Con la anterior información, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea los estados de situación financiera 2020, incluyendo el informe de la revisoría fiscal. La Asamblea aprobó por unanimidad los estados de situación financiera de la Corporación del año 2020.

7.4. Aprobación de la propuesta de destinación de excedentes del año 2020.

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta de destinación de excedentes contables de la vigencia 2020, la cual fue revisada y aprobada por el Comité Financiero y de Control y por la Junta Directiva (ver anexo 3. Nota de destinación de excedentes 2020). Luego de la presentación del Director Ejecutivo, la Presidenta preguntó a la Asamblea si había inquietudes sobre la propuesta de destinación de excedentes.

En primer lugar, los miembros de la Asamblea reconocieron la importante gestión financiera de la Corporación en un año de condiciones adversas, derivadas de la situación económica que ha vivido el país por la pandemia y celebraron que se continúe fortaleciendo el fondo patrimonial de la Corporación. En segundo lugar, consultaron si la Corporación podría solicitar a la DIAN una prórroga adicional para ejecutar las asignaciones permanentes más allá de los cinco años establecidos por la ley. Al respecto, Edgar Galvis, Director Administrativo, Financiero y Desarrollo Organizacional de la Corporación, indicó que es posible solicitar una prórroga por un año adicional, explicando los motivos y la destinación de estos recursos para este periodo, de acuerdo con la actividad meritoria, lo cual se debe informar a la DIAN. En tercer lugar, se preguntó si es posible fortalecer el fondo patrimonial con aportes o donaciones de terceros, en paralelo a la ejecución de excedentes contemplada en la legislación vigente. El Director Ejecutivo indicó que sí sería posible, sin embargo a la fecha no se cuenta con este tipo de aportes. Por último, el Director Ejecutivo mencionó que la propuesta de destinación de excedentes 2020 será ejecutada en un plazo de cinco años contados a partir del 1 de enero de 2021.

Luego de estas aclaraciones y sugerencias, la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de destinación de excedentes del año 2020 así:

Destinación	Valor
Asignación permanente al Fondo Patrimonial.	\$ 266.573.439
Recursos con destinación específica en el marco de compromisos adquiridos para el desarrollo de la actividad meritoria de la Corporación, para el fortalecimiento de las áreas de Iniciativas con Sistema Político y Estado; Iniciativas con Empresas y Sector Privado; en el área de Comunicaciones; y en el área Administrativa, Financiera y de Desarrollo Organizacional.	\$ 288.223.232
Total	\$ 554.796.671

7.5. Consideración de la propuesta de destinación de asignación permanente 2017 y 2018.

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta de destinación de asignación permanente de los años 2017 y 2018, la cual fue revisada y aprobada por el Comité Financiero y de Control y por la Junta Directiva. Luego de la

presentación del Director Ejecutivo, la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de asignación permanente 2017 y 2018 así:

Destinación	Valor a Asignar	Origen de Recursos
Fortalecimiento área Empresa y Sector Privado.	\$ 28.528.647	Asignación permanente 2017
Actualización estrategia de la Corporación 2021 - 2025.	\$ 10.000.000	
	\$ 45.257.820	Asignación permanente 2018.
Total	\$ 83.786.467	

7.6. Recomposición del Fondo Patrimonial de la Corporación.

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar a la Asamblea la recomposición del Fondo Patrimonial de la Corporación, luego de la aprobación de destinación de excedentes 2020 y la destinación de asignación permanente de los años 2017 y 2018 sometidos a consideración de la Asamblea General de Miembros en la presente reunión. El Director Ejecutivo, realizó su presentación informando a la Asamblea que la recomposición del Fondo Patrimonial de la Corporación se encuentra establecida de la siguiente manera:

Origen de los Recursos	Valor
Asignación permanente 2016 y años anteriores	388.387.918
Asignación permanente 2018	147.512.108
Asignación permanente 2019	325.232.207
Asignación permanente 2020	266.571.909
Total	1.127.704.142

8. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios

En este punto, la Presidenta solicitó al delegado de la firma CPI Auditores & Consultores Ltda. que se retirara de la reunión. A continuación, el Director Ejecutivo presentó las propuestas recibidas para el cargo de Revisor Fiscal de la Corporación (ver anexo 4: propuestas para la designación del revisor fiscal para el año 2020):

Síntesis de Propuestas Económicas	
Empresa	Costo total anual (IVA incluido)
CPI Auditores & Consultores Ltda	\$ 26.400.000
Amézquita & Cia S.A.	\$ 28.560.000
BKF International S.A.S.	\$ 31.416.000
Sinergia Consultoría Empresarial S.A.S.	\$ 32.844.000

La Asamblea aprobó por unanimidad la elección de la firma CPI Auditores & Consultores Ltda. como Revisores Fiscales de la Corporación para el año 2021 y determinó que los honorarios anuales corresponden a \$ 26.400.000, impuestos incluidos.

9. Proposiciones y varios:

9.1. Autorización a Representante Legal para solicitar, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.

La Presidenta solicitó a la Asamblea aprobar la autorización al Director Ejecutivo, en su calidad de Representante Legal de la Corporación, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro. Lo anterior de conformidad a la ley 1819 de diciembre del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017. La Asamblea aprobó por unanimidad la autorización al Director Ejecutivo para la realización de este trámite.

La Presidenta preguntó si había algún tema adicional que algún miembro deseara abordar. Ninguna persona se manifestó al respecto. Al no existir temas adicionales y estar agotado el Orden del Día propuesto para la reunión, se dio por concluida la Asamblea General de Miembros el día miércoles 24 de marzo de 2021 siendo las 10:00 a.m.

Se deja constancia que los siguientes anexos forman parte del acta y reposan en los archivos físicos y digitales de la Corporación: 1. Informe anual 2020 aprobado; 2. Informe de Estados Financieros 2020 aprobados; 3. Nota de destinación de excedentes 2020 aprobada; 4. Propuestas para la designación del Revisor Fiscal para el año 2021.

Luego de haber sido redactada y aprobada la presente Acta en forma unánime por las tres personas comisionadas, la suscriben tanto los dignatarios de la Asamblea como los miembros de la citada comisión.

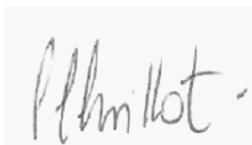


MARIA ELISA BERNAL BUENO
Presidenta de la Asamblea Ordinaria
Miembro Individual



GERARDO ANDRÉS HERNANDEZ MONTES
Secretario de la Asamblea Ordinaria
Director Ejecutivo

Por la Comisión Redactora,



CAROLINA CALDERON GUILLOT
Miembro Institucional
Directora Ejecutiva de FUNCICAR



LEANDRO ALARCÓN LÓPEZ
Miembro Institucional
Representante de Grupo Sura S.A.



GUILLERMO ALFONSO BOTERO OVIEDO
Miembro Institucional
Representante de Grupo Nutresa S.A.

CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

Asignación de excedentes del año 2020

Los resultados financieros de la Corporación Transparencia por Colombia del año 2020 reflejan un excedente neto de \$554.796.671. Para que este excedente sea exento de pagar el 20% de impuesto sobre la renta, la Corporación, en su condición de entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, debe cumplir con el requisito de reinvertir sus excedentes en las actividades meritorias del objeto social ó la constitución de asignaciones permanentes, entre otros requerimientos legales. Por lo tanto, teniendo en cuenta:

1. Que el beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios del Art 19 del Estatuto Tributario, se determina de conformidad con lo dispuesto en el ART. 357 del Estatuto Tributario. Así, en consideración a las modificaciones realizadas por el Art. 150 de la ley 1819 de 2016 al Art. 358 del Estatuto Tributario, dando cumplimiento a la norma, se debe precisar la determinación del beneficio neto o excedente, así como el alcance de las inversiones, el momento de su constitución y liquidación.
2. Que según el inciso 4 del Art. 360 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 153 de la ley 1819 de 2016, las asignaciones permanentes no podrán tener una duración de más de 5 años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social, en virtud de la cual la entidad fue calificada en el Régimen Tributario Especial.
3. Que, en cumplimiento de dichos preceptos legales y reglamentarios, la Asamblea General de Miembros, como máximo órgano directivo de la Corporación, debe aprobar y dejar constancia mediante acta, la destinación del excedente obtenido en el período gravable del año 2020, a saber: la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$554.796.671).
4. Que la determinación del excedente obtenido en el periodo gravable para el año 2020 se estableció de conformidad con el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de la Corporación del año en mención, debidamente auditados por su Revisor Fiscal, el cual fue aprobado en la sesión ordinaria de la Junta Directiva del 26 de febrero de 2021, mediante Acta 149.
5. Que la Junta Directiva de la Corporación, en ejercicio de las facultades estatutarias consignadas en el capítulo XI, Artículo 43, literal F, presentó a la Asamblea General de Miembros la destinación del excedente correspondiente al año 2020, según el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de ese periodo, de acuerdo con el detalle relacionado a continuación:

Concepto	Valor	Porcentaje
Monto que se destinará al objeto social de la organización, mediante el fortalecimiento del Fondo Patrimonial, a través de una asignación permanente, el cual se ejecutará en actividades asociadas a las consideradas en el numeral 5 literal c de artículo 359 del Estatuto Tributario: “actividades orientadas a la	\$ 266.573.439	48,05%

<p>promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana”:</p> <p>1. En programas en el objeto social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reingeniería de procesos, innovación, cambio organizacional de la Corporación. • Fortalecimiento tecnología. • Planes de acción. • Iniciativas específicas. • Pago de equipo de trabajo, administración o sostenimiento. • Las actividades meritorias que la Asamblea General delegue a la Junta Directiva. <p>2. En actividades meritorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia y lucha contra la corrupción, principalmente en las líneas o programas programáticos de acuerdo al objeto social de la Corporación. <p>Este monto tendrá respaldo en productos del mercado financiero a través de CDT o rentan fija.</p>		
<p>Monto que corresponde a recursos con destinación específica en el marco de compromisos contractuales para el desarrollo de la actividad meritoria de la Corporación.</p> <p>Estos recursos se usarán para el fortalecimiento de las actividades de la Corporación en sus áreas de Iniciativas con Sistema Político y Estado; Iniciativas con Empresas y Sector Privado; en el área de Comunicaciones; y en el área Administrativa, Financiera y de Desarrollo Organizacional.</p>	\$ 288.223.232	51,95%
TOTAL EXCEDENTES	\$ 554.796.671	100%

En consecuencia, la Asamblea General de Miembros de la Corporación aprobó de manera unánime la propuesta de destinación del excedente correspondiente al año 2020 elaborada por la Junta Directiva. Los excedentes del periodo fiscal en las categorías expuestas anteriormente se ejecutarán durante los siguientes cinco años. Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017.



GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES
Director Ejecutivo